

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA DE TEKNOKROMA

1. Introducción

TEKNOKROMA Analítica, S.A. integra la sostenibilidad, la ética empresarial y la responsabilidad social en todas sus operaciones. Somos una compañía dedicada a la fabricación de consumibles para cromatografía y a la comercialización de productos, reactivos e instrumentos para laboratorios de diagnóstico, clínicos, industriales y de investigación.

Nuestra estrategia de sostenibilidad se basa en:

- Los **Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, a los que TEKNOKROMA se adhiere formalmente.
- Los estándares internacionales **Sedex/SMETA**.
- El marco de referencia de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.
- Las cuatro políticas específicas de la compañía:
 - Política Ambiental
 - Política de Prácticas Laborales y Derechos Humanos
 - Política Ética y de Cumplimiento
 - Política de Compras Sostenibles

Estas políticas desarrollan en detalle el marco general definido en este documento y son de aplicación a todas las unidades de la organización.

Nota: esta política se complementa con el Plan de Gestión Ambiental y/o con el Sistema Integrado de Gestión, donde se establecen metas concretas.

2. Adhesiones y compromisos internacionales

Para reforzar nuestro compromiso externo con la sostenibilidad, TEKNOKROMA declara explícitamente su adhesión a:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas — Diez Principios

Compromiso en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

- Sedex/SMETA — Estándares de auditoría social y ética

Nos comprometemos con los pilares SMETA:

- Salud y seguridad
- Derechos laborales
- Ética empresarial
- Medio ambiente

- ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

Alineamos nuestras acciones con ODS prioritarios:

- ODS 3 Salud
- ODS 5 Igualdad de género
- ODS 8 Trabajo decente
- ODS 9 Industria e innovación
- ODS 12 Producción responsable
- ODS 13 Acción por el clima

3. Principios generales de actuación

3.1 Derechos Humanos y Prácticas Laborales

TEKNOKROMA garantiza:

- Respeto a los derechos humanos reconocidos internacionalmente.
- Prohibición del trabajo infantil, forzoso o cualquier forma de explotación.
- Igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión.
- Libertad sindical y negociación colectiva.

Estos principios se desarrollan en la **Política de Prácticas Laborales y Derechos Humanos**.

3.2 Salud y Seguridad

Proporcionamos un entorno seguro y saludable cumpliendo con la legislación vigente, reforzado por programas de formación y prevención recogidos en nuestras políticas internas.

3.3 Medio Ambiente

Nos comprometemos a:

- Reducir nuestra huella ambiental, emisiones y residuos.
- Utilizar recursos eficientemente.
- Cumplir la normativa ambiental vigente.
- Implementar mejoras alineadas con estándares ISO 14001.
- Integrar principios de economía circular.

Las líneas estratégicas, metas e indicadores se recogen en la **Política Ambiental** y se gestionan mediante el Sistema Integrado de Gestión.

3.4 Ética Empresarial

TEKNOKROMA mantiene tolerancia cero frente a:

- Soborno

- Corrupción
- Conflictos de interés
- Blanqueo de capitales

Aplicamos controles, auditorías y canales de denuncia recogidos en la **Política Ética y de Cumplimiento.**

3.5 Compras Sostenibles

Priorizamos proveedores que cumplan criterios ESG y fomentamos la adquisición responsable mediante:

- Cláusulas ambientales, sociales y éticas
- Evaluaciones periódicas
- Fomento de productos y servicios ambientalmente sostenibles

Desarrollado en la **Política de Compras Sostenibles.**

4. Integración con normas internas

Esta Política se complementa con:

- Código Ético y de Conducta
- Compromiso de actuación de las personas trabajadoras de TK
- Programa de Prevención de Riesgos Penales
- Canal de Denuncias

5. Revisión y mejora continua

La política se revisará cuando cambios legislativos, normativos o estratégicos lo requieran. Se apoyará en auditorías internas y/o externas, indicadores de sostenibilidad y los resultados del Sistema Integrado de Gestión.

Firmado:

R. Nadal

Presidente del Consejo de Administración

03/12/2024